

## LA METAFÍSICA EN LA *SCIENZA NUOVA* DE VICO: PRINCIPIOS DEL DERECHO NATURAL Y LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS NACIONES

Jacob Buganza\*

### Resumen

En los primeros dos libros de la primera edición de la *Scienza Nuova*, considerados clásicos por muchos autores, se presenta un marco metafísico sugerente para comprender cómo es que se desarrolla la historia. La Providencia tiene un papel nuclear en este desarrollo, y se concreta en instituciones universales como la religión, el matrimonio y los ritos funerarios; de igual manera, el principio *verum ipsum factum*, explorado en las primeras obras de Vico, sobre todo en su *De antiquissima italorum sapientia*, da cuenta de que la historia es cognoscible debido a que es una creación del hombre. Es desde

---

\* Jacob Buganza (1982) es licenciado en filosofía, con maestría y doctorado en dicha especialidad. Actualmente es coordinador del Doctorado en Filosofía de la Universidad Veracruzana, Investigador adscrito al Instituto de Filosofía de la Universidad Veracruzana, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II, profesor en la Facultad de Filosofía de la misma universidad, y docente en algunos posgrados de la Universidad Anáhuac Xalapa. Perteneció al *Rosmini Institute*, de Varese, Italia, como parte del cuerpo académico. Igualmente, es colaborador periódico, como investigador visitante, en el Centro Internacional de Estudios Rosminianos, en donde es vicedirector de la revista centenaria *Rivista rosminiana di filosofia e di cultura*. También es vicedirector de la revista *The Rosmini Society* que se publica en Milán, Italia, y autor de los siguientes libros: *En busca de la unidad perdida: la ética de Plotino* (México, 2021), *El carácter de la filosofía rosminiana* (Xalapa, 2021), *Los orígenes de la ética clásica* (Bogotá, 2022), *Los niveles de la experiencia en la filosofía de Johannes B. Lotz* (México, 2022), *El horizonte de la metafísica de Pseudo Dionisio Areopagita* (México, 2023), *Metafísica y ética en el platonismo medio* (Xalapa, 2023), *Neoplatonismo agustiniano y virtud moral* (Stresa, 2023), *Páginas rosminianas* (Bogotá, 2023), *A la búsqueda de la realidad: de Bacon a Hume* (México, 2023) y *Bien, valor y virtud moral* (México, 2023). La Universidad Anáhuac Xalapa ha publicado recientemente la cuarta edición de su libro *Introducción a la ética general*.

esta posición que Vico construye una ciencia de historia que se relaciona con la metafísica y la antropología.

**Palabras clave:** Providencia, instituciones, *Verum ipsum factum*, derecho natural

## METAPHYSICS IN VICO'S *SCIENZA NUOVA*: PRINCIPLES OF NATURAL LAW AND THE HISTORICAL EVOLUTION OF NATIONS

### Abstract

In the first two books of the first edition of the *Scienza Nuova*, considered classics by many authors, he presents a suggestive metaphysical framework for understanding how history develops. Providence plays a crucial role in this development, and is concretized in universal institutions such as religion, marriage and funeral rites; likewise, the principle *verum ipsum factum*, explored in Vico's early works, especially in his *De antiquissima italorum sapientia*, accounts for the fact that history is knowable because it is a creation of man. It is from this position that Vico constructs a science of history that relates to metaphysics and anthropology.

**Key words:** Providence, institutions, *Verum ipsum factum*, natural law.

### 1. Introducción

En este artículo se analiza los fundamentos metafísicos de los primeros dos libros de la primera edición de la *Scienza Nuova* (1725) de Giambattista Vico, centrándose en los principios del derecho natural y la evolución histórica de las naciones. Vico argumenta que todas las naciones comparten instituciones universales —religión, matrimonio y sepultura—, fundamentadas en la Providencia divina, que forman un derecho natural universal e inmutable.

Su principio *verum ipsum factum* sostiene que los humanos conocen la historia porque la crean, a diferencia de la naturaleza, que solo Dios conoce plenamente; este principio, de enorme importancia<sup>1</sup>, aunque no expuesto con propiedad en la *Scienza nuova*, es presupuesto por Vico merced a obras como *De antiquissima italorum sapientia*<sup>2</sup>. Los *Principi di Scienza Nuova* (1725) de Giambattista Vico ofrece un marco innovador para entender el desarrollo de las naciones desde una perspectiva metafísica e histórica. Vico plantea que la historia, como creación humana, es cognoscible según su principio *verum ipsum factum*, contrastando con la naturaleza, que solo Dios conoce al crearla. Este trabajo examina los primeros dos libros de la obra, donde Vico establece los fundamentos del derecho natural y la evolución de las sociedades humanas. A través de su análisis de la Providencia divina, las instituciones universales, la síntesis metodológica de filosofía y filología, y el desarrollo histórico, se busca esclarecer cómo es que Vico construye una ciencia de la humanidad que une metafísica, historia y antropología. Se examina la crítica de Vico a las tradiciones filosóficas, su metodología que integra filosofía y filología, y su esquema histórico de tres edades (dioses, héroes y hombres), mostrando cómo estos elementos configuran un marco metafísico para comprender el desarrollo humano.

## 2. Instituciones universales, Providencia y derecho natural

Vico parte de la constatación de que no existe nación de ateos; en palabras positivas, todas las naciones han poseído alguna religión y, en consecuencia, tienen alguna noción de la divinidad: a partir de ahí, se ha construido el derecho natural. Esta noción común significa que existe una fuerza superior a la naturaleza, la cual generalmente es caracterizada como una “mente infinita ed

---

<sup>1</sup> Cf. Croce, Benedetto, *La filosofía de G. B. Vico*, Laterza, Bari 1922, p. 5.

<sup>2</sup> Cf. Vico, Giambattista, *De antiquissima*, I, 1. A propósito de la racionalidad, la indicación de Sertório es de enorme importancia: “La mente humana se encuentra alineada y apartada de los seres y objetos que componen la Creación, de modo que debe, para pensarlos, recogerlos de fuera y traerlos para dentro (de la mente), lo que ocurre diferentemente tratándose de la sabiduría divina. Porque Dios creó todos voluntariamente, los posee integralmente, en los mínimos detalles, dentro de sí”, Sertório, Humberto, *Quaestionis definitionis et nominis latinis idem. Lenguaje y conocimiento en el De Antiquissima de Vico*, «Cuadernos sobre Vico», 30/31, 2016-2017, pp. 385-400.

eterna”; esto no significa, empero, que en todos los casos se posea una noción tan elevada de la divinidad. Por el contrario, algunas religiones, a las que Vico no duda en tildar de falsas, se fundamentan en la idolatría, es decir, en la concepción de dioses fantásticos. Ahora bien, además de la concepción de la divinidad y, en la mayoría de los casos, de su consecuente Providencia, ha sido generalmente aceptado por las naciones todas, el libre albedrío, es decir, la capacidad mediante la cual los seres humanos se determinan en uno u otro modo. Es un hecho histórico que los seres humanos han elegido vivir en comunidad, o sea, con otros hombres, y precisamente por esta elección es que se han dado leyes para regular la convivencia: por consiguiente, y ésta es tesis viquiana, todas las naciones, al menos remotamente, han considerado que existe la Providencia; en segundo lugar, que los individuos se multiplican, es decir, los varones toman por esposas a ciertas mujeres para tener hijos con ellas y, finalmente, aunque no se sigue de la argumentación precedente, que entierran a sus muertos.

Es a partir de estas consideraciones, es decir, de las religiones y leyes, que tiene inicio la “sapienza volgare del genere umano”, la cual se perfecciona ulteriormente con las ciencias, disciplinas y artes<sup>3</sup>. Esta *sapienza volgare* es la regla común de todas las naciones, equivalente al sentido común, en su acepción de que todo individuo humano sabe, si bien no científicamente, qué es lo que conviene hacer en uno u otro caso<sup>4</sup>, por lo que, en su ejecución primaria, no requiere todavía de la reflexión. Precisamente la religión, el matrimonio y la sepultura, instituciones sobre las cuales se construyen las naciones, parecen ser algo constante en todas ellas: por ello, si todo lo constante tiene carácter de principio, se sigue que la religión, el matrimonio y la sepultura son principios de las naciones. Esto no significa, ni por asomo, que los hombres primitivos hayan tenido explícitamente claros estos principios; sin embargo, sí estaban en ellos, veladamente si se quiere, y es el hombre de ciencia quien, con su reflexión sobre la historia, busca extraerlos y observarlos con la mayor claridad posible para la mente finita humana. Vico asevera

<sup>3</sup> Cf. Vico, Giambattista, *Scienza nuova*, I, 1.

<sup>4</sup> La sabiduría vulgar, dice nuestro autor, “è un senso comune di ciascun popolo o nazione, che regola la nostra vita socievole in tutte le nostre umane azioni così, che facciano accorrezza in ciò che ne sentono comunemente tutti di quel popolo o nazione. La convenienza di questi sensi comuni di popoli o nazioni tra loro tutte è la sapienza del genere umano”, Vico, Giambattista, *Scienza nuova*, II, 2.

que, para comprender el “mondo primiero delle nazioni gentili”, él propone sus principios, divididos en dos clases: la primera de las ideas y la segunda de las lenguas. En consonancia con lo dicho en el libro *Primero de la Scienza Nuova*, Giambattista Vico considera que la idea primera es la Divina Providencia, a la que caracteriza como arquitecta del mundo de las naciones. Por esta causa tiene toda la razón Franck al decir: “Está presente en Vico la concepción agustiniense del tiempo como un despliegue de algo contenido en el pensamiento eterno de Dios. Para San Agustín, Dios crea las cosas gradualmente, en el tiempo, aunque la decisión de crearlas sea eterna. No surgen todas las cosas simultáneamente, sino cada una en su momento correspondiente. Lo que nace y lo que perece no nace ni perece en la razón eterna, sino cuando Dios ha establecido que nazca o perezca”<sup>5</sup>.

No deja de resultar interesante, sobre todo considerando que se trata de alguien formado en la prolífica tradición platónica italiana, que llame a la Divina Providencia con el nombre de “idea”, si bien se podría argumentar que la Idea es lo más real desde el punto de vista platónico, ya que, para los tiempos en que Vico redacta esta obra, no suele ser extraño denominar a la Divina Providencia con el nombre de “realidad”, toda vez que algunos de sus antecesores inmediatos han criticado fuertemente y han elaborado posiciones gnosológicas de enorme complejidad en torno a la naturaleza y origen de las ideas (ya desde Descartes y Locke, a quienes conoce con enorme suficiencia). Pero aún con este reparo, es posible entender la tesis de Vico sobre la importancia primera, fundamental y originaria que tiene la Divina Providencia en el plan, no sólo de su obra obviamente, sino en la construcción del cosmos entero y de las naciones humanas en particular. No parece ser otra la intención de Vico al asentar: “la idea de Dios por el atributo de la Providencia, esto es, una mente eterna e infinita, que todo lo penetra y preside; la cual por su infinita bondad, en lo que toca a este argumento, desde fuera y hartó a menudo contra el propósito de los humanos, dispone a un fin universal lo que los hombres o pueblos particulares a los fines particulares dispusieron, por los que principalmente irían a su perdición. Así pues, ella, usando como medios esos mismos fines particulares, los conserva. Y por toda la obra se patentiza que,

---

<sup>5</sup> Frank, Juan F., *La causalidad humana en la filosofía de la historia de Giambattista Vico*, «Sapientia», 54, 1999, p. 121.

en tal aspecto, la Providencia es la ordenadora de todo el derecho natural de las naciones”<sup>6</sup>.

### 3. Crítica a las tradiciones filosóficas e importancia de Platón

Los epicúreos y los estoicos no comparten la visión de Vico, pues los primeros sostienen el azar, es decir, que no hay Providencia alguna, sino que todo es gobernado sin finalidad; los segundos, por negar el libre arbitrio y, además, la inmortalidad del alma. Los epicúreos terminan por arruinar, piensa Vico, los principios sobre los cuales se basa el progreso hacia la perfección de las sociedades humanas, al sostener máximas morales cambiantes, negando la “inmutabilidad del derecho natural”; los segundos, o sea, los estoicos, con la negación del libre arbitrio y la severidad excesiva hacia las pasiones, tampoco logran acertar en su concepción de los principios comunes del desarrollo de las naciones. Tal vez ha sido Platón quien más se acerca a lo que Vico pide, aun cuando no está libre de algunas observaciones críticas:

Sólo el divino Platón meditó una sabiduría arcana que regulara al hombre según máximas por él aprendidas en la sabiduría vulgar de la religión y las leyes; pues del todo se rinde a la Providencia y a la inmortalidad de los ánimos humanos; pone la virtud en la moderación de las pasiones; y enseña que por el mismo deber de filósofo precise vivir en conformidad con las leyes<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Vico, Giambattista, *Scienza nuova*, II, 1: “[l’]idea di Dio per l’attributo della provvidenza, cioè una mente eterna ed infinita, che penetra tutto e presentisce tutto, la quale, per sua infinita bontà, in quanto appartiene a questo argomento, ciò che gli uomini o popoli particolari ordinano a’ particolari loro fini, per gli quali principalmente proposti essi anderebbero a perdersi, ella, fuori e bene spesso contro ogni loro proposito, dispone a un fine universale, per lo quale, usando ella per mezzi quegli stessi articolati fini, gli conserva. Si dimostra per tutta l’opera che con questo aspetto la provvidenza è l’ordinatrice di tutto il diritto natural delle nazioni”.

<sup>7</sup> *Ibid.*, I, 3: “Solo il divino Platone egli meditò in una sapienza riposta che regolasse l’uomo a seconda delle massime che egli ha apprese dalla sapienza volgare della religione e delle leggi. Perché egli è tutto impegnato per la provvidenza e per l’immortalità degli animi umani; pone la virtù nella moderazione delle passioni; insegna che per proprio dover di filosofo si debba vivere in conformità delle leggi”.

Como puede apreciarse, y a partir de la referencia explícita al modelo de Platón, se advierte que la *Scienza Nuova* versa sobre el derecho de gentes, que es derecho natural, al que define Vico, siguiendo a los jurisconsultos romanos, como: «Derecho ordenado por la Providencia divina, con dictámenes sobre todas las necesidades o utilidades humanas, igualmente observado en las naciones todas»<sup>8</sup>. No tarda Vico en reconocer que otros autores, no alejados de él en el tiempo, han trabajado con erudición este tema: Grocio, Selden y Puffendorf, pero le sorprende a Vico que ignoren, tanto histórica como metafísicamente, que el fundamento del derecho se coloque en la Providencia divina y, por ende, en la Divinidad misma. La comparación la establece con los asuntos físicos: «así como de cosas físicas, o sea de los movimientos de los cuerpos, no cabe ciencia segura sin la guía de las verdades abstractas de la matemática, así no cabe en las cosas morales sin el aprecio de las verdades abstractas de la metafísica, y por tanto sin la demostración de Dios»<sup>9</sup>. En efecto, no es posible dar cuenta del movimiento corpóreo sin las matemáticas<sup>10</sup>, como han demostrado, ya desde el Renacimiento, autores tan importantes como Galileo y otros; tampoco es posible establecer que algo es recto o no, desde el punto de vista del derecho, y asimismo de la moral, sin recurrir a las verdades abstractas, las cuales son estudiadas por la metafísica. En efecto, en su observación más filosófica a estos autores, reclama que no adviertan que las diversas leyes con las que se regulan las naciones desde la Antigüedad, en especial los romanos, se basa en la “idea de una justicia eterna”; sin ella, no es posible dirimir la justicia o injusticia de una ley en concreto.

#### 4. Metodología de la *Scienza Nuova*: filosofía, filología y el principio *Verum ipsum factum*

A partir de estas constataciones es que Vico plantea la necesidad de una “ciencia” que medite sobre los principios de la “humanidad de las naciones”.

---

<sup>8</sup> Ibid., I, 4: “Diritto ordinato dalla provvidenza divina coi dettami di esse umane necessità o utilità, osservato egualmente appo tutte le nazioni”.

<sup>9</sup> Ibid., I, 5: “siccome delle cose fisiche, o sia de’ moti de’ corpi non si può avere certa scienza senza la guida delle verità astratte dalla matematica, così delle cose morali non si può averla senza la scorta delle verità astratte dalla metafisica, e quindi senza la dimostrazione di Dio”.

<sup>10</sup> Cf. Muñoz, Gemma – López, Alonso, *La crítica de Vico a Descartes*, «Cuadernos sobre Vico», 2, 1992, p. 56.

Aunque en sí misma no es una ciencia nueva, sí que lo es, para el napolitano, por el modo en que él busca explorarla metodológicamente. Se trata de una ciencia que requiere del resto de las disciplinas para poder establecer los principios que conducen a la humanidad a un cierto estado perfecto, y mediante este criterio último se puedan establecer distintas gradaciones y eventuales prácticas para que, a la postre, pueda dicha nación alcanzar el estado perfecto. Por eso dice de manera elocuente: «Tal estado de perfección únicamente consistiría en hincarse las naciones en ciertas máximas, tan demostradas por razones constantes como practicadas en los usos comunes, en cuya cima la sabiduría reflexiva de los filósofos diera mano y dirección a la sabiduría vulgar de las naciones»<sup>11</sup>. Efectivamente, se trata de una ciencia que requiere del razonamiento, que se sirve de la lógica, entendida como una ciencia que permite deducir, a partir justamente de los principios, las consecuencias que se siguen de ellos y las eventuales prácticas humanas que se acomodan a tales asuntos. Esto es análogo a lo que sucede con la religión y las leyes, que son la teología y la moral practicadas, es decir, las que se cultivan de facto a través de las costumbres (que corresponde a la labor del poeta teólogo, quienes “fantasean” con sus deidades<sup>12</sup>). A partir de ellas es que hay una ciencia de las cosas naturales, divinas y humanas, que son la teología y la moral razonada, las cuales indagan los principios precisamente a partir de los cuales se sustenta la práctica común y habitual.

Pero tampoco la filosofía, por sí sola, cuenta con todas las herramientas necesarias para llevar a buen término su indagación sobre los principios; requiere, asimismo, de la religión y la filología (no entendida a la usanza decimonónica, sino implicando a los poetas, historiadores, oradores, gramáticos). Además, siendo Vico católico, y asumiendo que los pensadores no tienen por qué negar sus filiaciones doctrinales, parte del presupuesto de que la religión hebrea, a diferencia de otras religiones antiguas, como el orfismo, el zoroastrismo, el hermetismo (que adjudica a los egipcios), etcétera, ha sido fundada por Dios mismo en el inicio de los tiempos<sup>13</sup>. Sin embargo, también se

---

<sup>11</sup> Vico, Giambattista, *Scienza nuova*, I, 2: “Tale stato di perfezione unicamente sarebbe: fermarsi le nazioni in certe massime così dimostrate per ragioni costanti come praticate co' costumi comuni, sopra le quali la sapienza riposta de' filosofi dasse la mano e reggesse la sapienza volgare delle nazioni”.

<sup>12</sup> Cf. *Ibid.*, I, 6.

<sup>13</sup> Cf. *Ibid.*, I, 9.

compaginan, no sin dificultad, algunas otras afirmaciones contenidas en la *Scienza Nuova* en torno al método de una indagación de este tipo. Por ejemplo, llega a decir, tal vez por influencia racionalista, que debe partirse de un estado de ignorancia suma para que, sin inmiscuir prejuicios en el objeto de estudio, que son los principios constitutivos de las naciones, entendidos como Ideas, se comprenda con más nitidez lo que se pretende conocer. Es lo que el filósofo napolitano llama “vanità”, que no es otra cosa que proyectar las propias categorías al objeto de estudio<sup>14</sup>. No se entiende, sin embargo, cómo compaginar estas indicaciones con los presupuestos metafísicos que el propio Vico señala al comienzo de su obra. Mas esto seguramente se debe a que busca dirigir la mirada indagadora a los inicios de la historia humana, a los tiempos remotos en los que las primeras comunidades toman forma; por ende, piensa Vico, es menester tener una mirada límpida para entender las razones, o mejor, los principios sobre los cuales se construyen tales comunidades primigenias.

Vico subraya el vínculo, entonces, entre la filología y la filosofía. De la filología recupera sobre todo la tesis de que los hechos deben asegurarse cómo acaecidos tal cual son descritos, y de la filosofía retoma la perspectiva ideal, ciertamente de raigambre platónica, mediante la cual las historias particulares, esto es, los hechos desenvueltos en el tiempo, se delinean en la historia ideal eterna, la cual les otorga a los asuntos individuales, a la postre, su explicación última. El principio *verum ipsum factum* se entiende en el pensamiento viquiano con este preciso sentido: todo aquel que hace las cosas, por el hecho de hacerlas, las conoce. Por supuesto que, de guisa eminente y superlativa, Dios, Creador de todas las cosas, por crearlas, las conoce total y absolutamente. Es claro que el platonismo opera claramente en esta concepción de la filosofía de Vico. En efecto, puesto que las Ideas se sitúan en la Mente de Dios, quien las produce *ex nihilo*, de forma derivada el hombre, al producir, conoce lo producido, o sea, su artefacto. Pero, puesto que el hombre no se da el ser a sí mismo, es decir, no es su creador, se sigue que no se conoce total y absolutamente. Requiere aplicar muchos esfuerzos para desentrañar algo de su propia naturaleza. En cambio, la historia sí es producida por el hombre; por tanto, siguiendo el principio susodicho, puede conocerla. Hay aquí,

---

<sup>14</sup> Cf. Damiani, Alberto M., *Hermenéutica y metafísica en la Scienza nuova*, «Cuadernos sobre Vico», 5/6, 1995-1996, p. 51.

entonces, un límite al escepticismo que combate no sólo Vico, sino buena parte de la tradición moderna, en especial los racionalistas, desde Descartes y Malebranche, hasta Spinoza y Leibniz. Así, tiene de nueva cuenta razón Damiani cuando asienta: «En la *Scienza Nuova* la historia presenta una diferencia esencial con la naturaleza (del hombre): ha sido hecha por los hombres. Si esto es así, los hombres tienen en su interior los principios de su producción: sus causas»<sup>15</sup>. Efectivamente, la historia ha sido hecha por los hombres; en consecuencia, es posible conocerla: el hombre puede acceder a sus causas. Sin embargo, la historia no se da sin mediaciones; en otras palabras, la inmediatez no es lo característico del conocimiento histórico, puesto que se refiere a otras épocas, a saber, el pasado, que ya no es, y que no ha sido producido estrictamente hablando por el científico hodierno. Por ello, hay un hiato, por decir así, entre el *factum* y el *verum*, entre lo hecho, es decir, la historia, y quien busca conocerla científicamente. Y esta es la clave que busca proporcionar Vico con su *Scienza Nuova*: que la naturaleza humana, entendida como su hacer fundamentalmente, ha cambiado entre unos y otros, o sea, entre los hombres que han hecho la historia y quienes buscan conocerla en la actualidad. Así se entiende que, quienes pretenden adentrarse en el estudio de la historia, se despojen de sus prejuicios, de sus condicionantes históricas determinantes, como el hecho de adjudicarles un tipo de racionalidad a los tiempos pasados que no corresponde con las mentalidades de los tiempos que corren. Es evidente, sin embargo, que si el científico, el filósofo de hoy, puede hablar de los tiempos pasados, algo tiene en común con ellos. Si fuera una alteridad total, no habría manera alguna de establecer alguna conexión entre ambos. La *Scienza Nuova* pretende encontrar esta conexión o puente, si quiere llamarse así.

## 5. Desarrollo Histórico y las Tres Edades de las Naciones

La pregunta que plantea Mario dal Pra es esencialmente la correcta: “¿De qué modo la mente humana nos puede servir de criterio para entender el desarrollo de la historia?”<sup>16</sup>. Siguiendo el desarrollo natural del espíritu humano,

<sup>15</sup> Damiani, Alberto M., *Hereménutica y metafísica en la Scienza nuova*, cit., p. 54.

<sup>16</sup> Dal Pra, Mario, *Sommario di storia della filosofia*, t. II, La Nuova Italia, Florencia 1984, p. 220.

la tesis de Vico estriba en sostener que el hombre se desarrolla en diversas fases esenciales que son, desde un punto de vista sintético, el puro sentir, la fantasía y la razón. Es además un hecho fácilmente observable que, mientras más predominio hay de alguna de estas fases, más disminuidos aparecen los otros; en efecto, mientras más fuerte es la fantasía, más débil aparece el raciocinio. El ejemplo es el del niño pequeño, quien tiene una memoria muy vigorosa y un exceso de fantasía, la cual no es otra cosa, para el filósofo napolitano, que memoria compuesta o dilatada, y un uso de la razón más limitado. Si se admite la analogía del individuo en su desarrollo espiritual con la historia, que es un individuo global, es decir, el conjunto de los hombres, puede afirmarse que la historia se desenvuelve a través de las tres edades susodichas, que corresponden, en el lenguaje viquiano, a las edades de los dioses, los héroes y los hombres.

Ahora bien, los filósofos estudian la “naturaleza humana”, pero, al momento de estudiar el proceso histórico, terminan por adjudicar sus propias categorías a las etapas del pasado y juzgan la construcción de las sociedades a la usanza contemporánea. Esto presupone, ciertamente, que el ejercicio de la racionalidad, presumiblemente erigido de manera definitiva en la época moderna, es el criterio a partir del cual se juzgan el resto de las etapas históricas, como si los hombres, individual y colectivamente considerados, se hayan comportado siempre de manera racional. Pero es un *factum* que no siempre ha sido así: que la conformación de las primeras naciones en la remota antigüedad se efectúa por otras vías que no son las racionales. La filosofía misma es ejemplo claro esto: la manera en que el filósofo griego del siglo VI a. C., se explica los fenómenos es muy diversa a la manera en que lo hacen sus antecesores, por ejemplo, del siglo IX. Por ello Damiani tiene razón al explicar que «La filosofía, como otra cosa humana depende también de ciertas condiciones histórico-sociales. No es posible que surjan filósofos durante los periodos que Vico llama bárbaros o poéticos. La filosofía emerge en sociedades en las que la identificación entre justicia y equidad forma parte del *sensus communis*»<sup>17</sup>. En efecto, siguiendo esta misma identificación de Damiani, puede aseverarse que la racionalidad humana, tal como se entiende en la época moderna, tiene sus propios orígenes históricos.

---

<sup>17</sup> Damiani, Alberto M., *Hermenéutica y metafísica en la Scienza nuova*, cit., p. 52.

Lo dice muy bien Damiani al asentar que las religiones, los matrimonios y las sepulturas «son los pilares sobre los que se funda el mundo civil tanto en las naciones bárbaras como en las ilustradas. A estas instituciones la veremos desarrollarse de distinto modo en cada una de las fases que recorren necesariamente las naciones: la edad divina, la edad heroica y la edad humana. La naturaleza humana no es algo fijo, sino que se modifica históricamente. Pero en ese desarrollo guarda cierta uniformidad plasmada en la continuidad de las instituciones mencionadas»<sup>18</sup>. Así pues, la propuesta viquiana estriba en partir, no de la metafísica ya razonada y elaborada, como la de los racionalistas, sino de la metafísica poética bárbara. Esta última es el suelo de donde ha brotado, por decir así, el hombre ilustrado de la modernidad, y no al revés. Por ello, es menester ir a dicha fuente.

Para entender lo anterior, es menester comprender que la ciencia de la historia, tal como la concibe Vico, es una filosofía. En efecto, es tal porque, si la filosofía estudia los principios constitutivos de las cosas, de las realidades, de la historia, la propuesta de Vico es una filosofía de la historia: es decir, estudia los principios últimos del hecho histórico, el cual se ve concretado civilmente. Ahora bien, si el principio es Idea, y la historia es creatura humana, entonces la Idea a partir de la cual crea la historia está inscrita y, a la vez, superpuesta. En efecto, para la filosofía de la historia, el devenir histórico responde a una estructura común, que es preciso descubrir con las herramientas filosóficas, aun teniendo presente que, en su origen, el hombre no realiza filosofía, pero sí metafísica. Esto requiere alguna aclaración: la historia de las Ideas tiene inicio con el primer pensamiento humano y no con la reflexión filosófica; la reflexión filosófica presupone la formación de las ideas, pues es sobre ellas que versa. Si esto es así, se sigue claramente que la filosofía es una investigación sistemática sobre las ideas mismas, que busca entreverar en la Idea o estructura eterna. Ahora, la ciencia nueva es metafísica, pero no metafísica racional o filosófica; en efecto, la *Scienza Nuova* es metafísica porque es fundante de la mente humana, y esta última se da con el surgir mismo de la idea humana, o sea, con el primer pensamiento, y este último no es abstracto, sino de otro tipo. Por paradójico que pueda parecer, históricamente primero se da la metafísica, en cuanto fundante, y después la filosofía: esta última es un modo de hacer metafísica, pero no el único; es un modo

---

<sup>18</sup> Ibid., p. 57.

eminentemente racional, pero puede haber otras modalidades, por ejemplo, la poética. Por ello, tiene razón Damiani al decir:

La Ciencia nueva es una metafísica porque estudia el plan providencial que gobierna las acciones de los hombres; y es una metafísica de la mente porque considera estas acciones según la naturaleza de las mentes que las producen. Si la metafísica de la mente humana debe proceder de una historia de las ideas, deberá considerar los modos en que los hombres han comprendido sus prácticas sociales según fuese su naturaleza, esto es, según el momento en que aparecen dentro de la historia ideal eterna<sup>19</sup>.

Como puede apreciarse, la apuesta intelectual de la filosofía viquiana estriba en proponer una ciencia de las costumbres humanas, no meramente empírica, sino que pretende ser “ideal eterna”. Por supuesto que está lejos de la ingenuidad el filósofo napolitano al sostener que una sola historia ideal puede dar cuenta de las múltiples ramificaciones o diversidades entre los pueblos. Sabe perfectamente que, de entrada, algunos pueblos se organizan de manera diversa a otros en razón, por ejemplo, de la temperatura en la que se sitúan, o bien por la posición geográfica que ocupan, ya sean tierras al interior o marítimas, etcétera. Pero parecen converger todas las naciones en ciertos rasgos que considera Vico valora esenciales; por ejemplo, el hecho de que todas las naciones posean tradiciones fabulosas, lo cual conduce a sostener que hay algunas ideas comunes a todas las naciones, o sea, naturales, como es el caso de la fábula de los héroes que son engendrados por los dioses en mujeres<sup>20</sup>. También la idea, repartida entre las distintas naciones, del diluvio universal, que explicaría la poca lejanía que se tiene de los documentos escritos de los pueblos antiguos aun cuando su sabiduría permanezca oralmente. Es en este marco donde irrumpen algunos pasajes sumamente interesantes, por su carácter metafísico, de la *Scienza Nuova* de Vico. Se trata de pasajes que tienen un eco gigantesco en la historia de la metafísica; ejemplo preclaro de esto último es la influencia que tiene en la filosofía de la historia de Comte, el cuál caracteriza al “periodo metafísico” con las pinceladas del periodo heroico y poético que sostiene Vico en su magna obra:

---

<sup>19</sup> Ibid., p. 62.

<sup>20</sup> Cf. Vico, Giambattista, *Scienza nuova*, II, 8.

Las falsas religiones no pudieron nacer sino de la idea de una fuerza o virtud corporal superior a la humana; y fantaseando sobre ella el ánimo de gentes ignorantes de las causas, por inteligente la tuvo. Éste es el principio de toda la idolatría. De acuerdo con tal hábito humano, los hombres ignorantes de las causas, a cada cosa extraordinaria en la naturaleza que reclame su asombro, por su natural curiosidad naturalmente son necesitados al deseo de saber qué irá a significar tal cosa<sup>21</sup>.

De aquí brota el principio metafísico, dice Vico, con estos precisos términos: «el hombre ignorante aquello que no entiende estima ser de su propia naturaleza»<sup>22</sup>.

Como puede verse a las claras, el filósofo napolitano sostiene que, cuando no se conocen las causas reales de los eventos o sucesos, el ser humano tiende naturalmente a construir una explicación utilizando como criterio su propia esencia, esto es, sus cualidades más distintivas, como es, por ejemplo, el intelecto; lo mismo ocurre con la voluntad. Efectivamente ante el fenómeno del relámpago y el rayo sucesivo, los hombres de la Antigüedad, que todavía no están versados en la ciencia, sostienen que se trata del efecto de una inteligencia que lo produce: el caso más conocido es sin duda Júpiter, pero no es el único, puesto que, para Vico, existe de hecho una fascinación entre los antiguos por este fenómeno en particular, tanto que puede verse replicado en las distintas naciones a través de sus diversos ídolos.

## 6. Evolución del derecho natural y su universalidad

Vico ha pasado a la historia justamente por haber aplicado su teoría sobre las ideas al campo específico de la historia, y todavía más precisamente al

---

<sup>21</sup> Ibid., II, 14: “le false religioni non han potuto nascere che dall'idea d'una forza o virtu' superiore all'umana, la quale da essa natura degli uomini ignoranti delle cagioni, si fantástico intelligente. Questo è il principio di tutta l'idolatria. Convenevolmente a si fatto costume umano, gli uomini, ignoranti delle cagioni, ogni cosa straordinaria in natura che richiami la loro meraviglia, sono dalla lor natural curiosità naturalmente destati a desiderar di sapere che quella tal cosa voglia significare”.

<sup>22</sup> Ibid., II, 14: “l'uomo ignorante ciò che non sa estima dalla sua propria natura”.

ámbito del derecho natural o derecho de gentes, como suele expresarse. Este derecho se encuentra por igual en todas las naciones y posee dos propiedades fundamentales, a saber, la inmutabilidad y la universalidad. En el caso de la inmutabilidad, se refiere expresamente el filósofo napolitano a que, en el hombre, desde su inicio, es decir, desde lo que metafóricamente se denomina su niñez, posee las “semi eterni di vero” que paulatinamente se van esclareciendo, con el paso del tiempo y las edades; de esta naturaleza son las “semi eterni del giusto”, en las que se basa el derecho de gentes o natural. A partir de tales simientes, gradualmente se desenvuelven y aprecian distintos derechos más específicos, que corresponden a tales simientes de justicia y, de manera todavía más remota, de verdad.

«Así como están sepultadas en nosotros algunas simientes eternas de verdad, que paso a paso desde la niñez se vienen cultivando, hasta que con la edad natural de las gentes es un derecho eterno, que discurre y las disciplinas llegan a ser esclarecidísimas cogniciones de ciencia, que grado por grado desde la niñez del mundo, a medida que más y más se explicara la mente humana su verdadera naturaleza, gradualmente se descelaron en máximas demostradas de justicia»<sup>23</sup>.

Es lo que él ejemplifica con la voluntad que posee cada quien para mantener sus posesiones, es decir, su dominio que ya se aprecia desde la más remota historia y se advierte en el ámbito de la época heroica, para cuyos hombres es de derecho natural que el fuerte se imponga al débil, como sucede con Aquiles.

No deja de resultar interesante que, en la cita anterior, el propio Vico señale que es en la mente humana donde hallan su fundamento precisamente estas semillas tanto de verdad cómo de justicia, en cuanto que una y otra no dejan de ser ideas o nociones que capta el hombre, precisamente gracias a que posee mente, y es esta última, al menos desde el punto de vista más próximo, el fundamento metafísico que busca la filosofía. Por supuesto que, si se

---

<sup>23</sup> Ibid., II, 4: “siccome in noi sono sepolti alcuni semi eterni di vero, che tratto tratto dalla fanciullezza si van coltivando, finché con l’età e con le discipline provengono in ischiaritissime cognizioni di scienze, così nel genere umano per lo peccato furono sepolti i semi eterni del giusto, che tratto tratto dalla fanciullezza del mondo, col più e più spiegarsi la mente umana sopra la sua vera natura, si sono iti spiegando in massime dimostrate di giustizia”.

sostiene una posición como la platónica que propugna que la metafísica es una segunda navegación hacia el fundamento último de las Ideas, terminaría por afirmarse que dicho fundamento remoto de la verdad y la justicia se encuentran en el mundo de las Ideas o en la Mente de Dios. La segunda característica del derecho que se encuentra en todas las naciones es la universalidad. Sobre ésta, Vico describe una historia natural del derecho, en donde parte de la comunidad más inmediata y fundamental, que es la familiar, en la que el hombre toma por pareja a su mujer, y a partir de ahí se funda la procreación, que da origen a los hijos, en los cuales también ya se pueden hallar ciertos derechos en relación, sobre todo, con el padre; posteriormente, desde una perspectiva histórico-económica, se constituyen las tribus o casas antiguas, en las que se halla cierto parentesco. Es a partir de estas tribus que se originan las ciudades, y de las ciudades las naciones, y así sucesivamente. Las que propiamente se llaman “gentes”, según el modo de hablar de los latinos, son las casas primeras o tribus<sup>24</sup>.

Esta misma característica de la universalidad, que Vico atribuye al derecho, es aplicada por él mismo, siguiendo una metodología análoga, al principio de la divinidad, es decir, a la idea de Dios que, para él, es base de las distintas naciones. Efectivamente, la primera parte y, de hecho, la más elevada del derecho natural, se refiere a la religión: no parece haber algo más sublime y alto, que mantenga unida a una comunidad, que la idea de una fuerza que supera a las potencias humanas; ni las armas ni los jurisconsultos tienen tal eficacia, para Vico, el temor a la divinidad, a la que llama religión. Es ella la que permite esta cohesión. Es más, la primera institución que instituye la religión y que, en buena medida, la protege, es el matrimonio, esto es, la unión del varón con la mujer a partir de la idea de la divinidad que une a esta sociedad inicial. A partir de ahí, según las doctrinas viquianas, se producen las uniones entre las parentelas, que dan forma a los dioses paternos o *divi parentum*; a partir de estas últimas divinidades, los dioses se vuelven patriotas, por lo que se habla de los *dei patri*, los dioses de los padres, que son equivalentes a los dioses de las ciudades. Pero la evolución natural de las comunidades humanas no se detiene ahí, sino que, de las divinidades de las ciudades, algunas de ellas se convierten en dioses nacionales, que Vico ve ejemplificadas en los dioses de Oriente, Egipto y Grecia. Pero es evidente,

---

<sup>24</sup> Cf. *Ibid.*, II, 5.

asimismo, que todos estos dioses se van, de alguna manera, depurando, hasta alcanzar alguna divinidad única desde el punto de vista histórico. A esto se le denomina henoteísmo: aunque se acepten de inicio un panteón de divinidades, progresivamente alguna de ellas adquiere primacía sobre las otras. De ahí que el cristianismo tenga enormes posibilidades de éxito, que de facto tuvo, en Occidente, donde buena parte de la filosofía apunta precisamente a un Principio único de toda la realidad, como acontece con el neoplatonismo. Tal parece que el propio Vico se percata con claridad de ello, por lo que escribe:

De donde se sacan dos demostraciones: una, que la humanidad entera se contiene en la unidad de Dios, y de un Dios partitivamente empieza, y a un Dios va universalmente a terminar. La otra es la de la verdad, antigüedad y perpetuidad de la religión cristiana, que empezó con el mundo de un Dios; y ni más en el giro de los años y naciones, y aun de costumbres, multiplicó jamás la Divinidad<sup>25</sup>.

Con toda claridad puede verse, en consecuencia, cómo es que se vinculan la religión y el derecho natural en el pensamiento de este autor: a través justamente de los matrimonios. En efecto, el derecho irrumpe definitivamente cuando se establecen los vínculos entre varón y mujer, dando forma a las comunidades primitivas. A quienes se encuentran fuera de ellas no se les permite ingresar, si no es admitiendo la religión que profesada, y la manera en que se puede profesar, de manera patente y primaria, cierta religión, es asumiendo el acto del matrimonio. Por supuesto que no es fácil determinar históricamente cómo se van conformando las distintas naciones en su desarrollo, pero se comprende que resultara habitual establecer el matrimonio entre individuos de la misma nación, pues el culto a la divinidad, esto es, la religión, así como la lengua común, muy relacionada a lo religioso, es un vínculo sumamente poderoso que permite consolidarlas. Asimismo, esto permite que los hijos aprendan de sus padres, no sólo la lengua, sino la común religión que permite consolidar y perpetuar las prácticas nacionales y, en

---

<sup>25</sup> *Ibid.*, II, 6: “Onde si traggono due dimostrazioni. Una, che l’umanità tutta si contiene dentro l’unità di Dio, la quale da un Dio appo tutte partitamente comincia, ed in un Dio vanno tutte universalmente a terminare. L’altra è della verità, antichità e perpetuità della cristiana religione, ché ella cominciò col mondo da un Dio, né, per volger d’anni e nazioni, nonché costumi, moltiplicò giammai la divinità”.

consecuencia, el derecho. Por supuesto que, gracias a las guerras y a otros tipos de alianzas entre naciones de diversa índole, se va produciendo una perspectiva mucho más amplia desde el punto de vista del derecho, como la que puede apreciarse precisamente en el caso del henoteísmo. Por ello escribe en un pasaje sumamente lúcido lo siguiente:

Finalmente, unidas varias naciones de lenguas diversas en pensamiento uniformes a causa de guerras, alianzas y comercios, nació el derecho natural del género humano, de uniformes ideas de las naciones todas en torno de las necesidades humanas, o utilidad de cada una de ellas. Por todo ello, el principio del derecho natural es la justicia una, o sea, la utilidad de las ideas del género humano en torno de las utilidades o necesidades comunes a toda la humana naturaleza<sup>26</sup>.

Lo anterior permite a Vico criticar al escepticismo y al hedonismo. Al primero porque disuelve cualquier criterio que permita apresar las utilidades comunes; al segundo porque individualiza la utilidad al fincarla en el sentido. Pero también arremete contra el estoicismo, el cual, con su acento sobre el aspecto anímico del hombre, no permite advertir la importancia de las utilidades y necesidades corporales.

### **7. Evolución histórica de las naciones: de las familias a las monarquías**

Pero la referencia al rayo ya señalada en el apartado 5 tiene una raíz mucho más profunda. Precisamente la constatación de la existencia de los dioses significa el paso del “tiempo oscuro”, caracterizado como prehistórico y preestatal, en donde el hombre se comporta análogamente como las bestias (estado ferino), en cuanto carece de relaciones sociales y, por tanto, de vida asociada, incluso de familia, y se concentra en la autoridad monástica: es decir, el hombre soberano en su soledad, a la primera forma de organización propiamente humana: al estado familiar. De guisa magistral, y considerando

---

<sup>26</sup> Ibid., II, 7: “Finalmente, unite più nazioni di lingue diverse in pensieri uniformi per cagioni di guerre, alleanze, commerci, nacque il diritto naturale del genere umano da idee uniformi in tutte le nazioni intorno le umane necessità o utilità di ciascheduna di esse. Per tutto ciò il principio del diritto naturale è il giusto uno, o sia l’unità dell’idee del genere umano dintorno le utilità o necessità comuni a tutta l’umana natura”.

lo antedicho hasta aquí, Norberto Bobbio caracteriza, primero, y explica, después, este paso así:

La conocida tesis de Vico (antigua pero renovada en su imagen y significado general) considera que el estado primitivo del hombre (que Vico presenta después del diluvio, para hacer caminar paralelamente su historia supuestamente profana con la sagrada) fue un “estado ferino” [...]. La característica de este estado es el que los hombres son semejantes a las bestias, es la falta de toda relación social y, por consiguiente, la completa inexistencia de cualquier forma de vida asociada, aun de familia”<sup>27</sup>.

Y más adelante continúa:

Con el temor a Dios nace la vergüenza de la vida salvaje y principalmente del amor físico realizado sin más. El hombre lleva a la mujer a la caverna para esconder el concubinato de los ojos de sus semejantes, e instituye aquella relación durable con su compañera que conforma el matrimonio del que nace la vida familiar. Con esta docta fábula, Vico quiere demostrar que las instituciones civiles, en primer lugar el matrimonio (al que sigue la sepultura de los muertos), nacen de la religión, y que el paso de la vida salvaje a la humana se da cuando el hombre comienza a alzar los ojos al cielo<sup>28</sup>.

En la época donde ya se ha salido del “tiempo oscuro” y se alcanzan las primeras organizaciones estatales, donde tiene su punto de inflexión la conciencia de la divinidad y el matrimonio, que permite ahuyentar los ojos escrutadores que Dios vierte sobre la pareja, que ahora le ofrenda su unión, se dan los primeros grandes “padres”, que tienen carácter de reyes. La autoridad ya no recae sobre cada individuo, así sucede en la fase preestatal, en la época ferina, donde cada uno es su propia autoridad; ahora, en las fases primarias de la civilización, es decir, en la entrada a la historia, en las familias se establece la autoridad del padre, que no es sólo económica, sino también

---

<sup>27</sup> Bobbio, Norberto, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político* (traducción de José Fernández Santillán), Fondo de Cultura Económica, México 2001 (2a ed.), p. 110.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 112.

sacerdotal, no sólo entre los judíos, como podría suponerse, sino entre todos los pueblos. Se trata de padres-reyes que tienen asimismo funciones sacerdotales, pues en ellos se conjunta sabiduría, reinado y sacerdocio: «tradición que recogiera Platón en pos de la sabiduría arcana de los primeros fundadores de la Grecia, deseando con vano anhelo dicho estado de cosas, en que los filósofos reinaban o bien filosofaban los reyes»<sup>29</sup>. Como muestra de lo mismo, se encuentran las Leyes de las XII Tablas de los romanos, en donde se lee, en el capítulo de los testamentos, hasta qué elevado grado *patres familiae*: pueden disponer de absolutamente todo de sus descendientes<sup>30</sup>. Y no puede ser de otra manera, pues los *patres* son como dioses, de ahí que también se denomina, a esta época, la de los dioses<sup>31</sup>.

Pero después de esta época, viene otra en que los plebeyos buscan igualar a los padres, que es la denominada “heroica”. Con elocuencia, Vico explica, antes de adentrarse en la tesis de los plebeyos, que:

Puesto que los hombres recientemente pasados de una libertad sin freno a otra regulada tan sólo por la Divinidad, y por tanto infinita respectivamente a los demás hombre, como lo fue sin duda la de los padres en el estado de familias bajo el gobierno de los dioses, deben por largo tiempo retener la feroz costumbre de vivir o morir libres, siéndoles tal infinita libertad conservada por su patria, que a su vez les conserva sus dioses, por los cuales gozan ellos de infinita potestad sobre otros hombres, sentiránse naturalmente llevados a morir por sus patrias y su religión: y tal es la naturaleza de los antiguos héroes, de la que salieron los primeros reinos heroicos<sup>32</sup>.

---

<sup>29</sup> Vico, Giambattista, *Scienza nuova*, II, 19: “La quale tradizione prendendo Platone di séguito alla sapienza riposta de’ primi fondatori della Grecia, desiderò con vano disio questo stato di cose nel quale i filosofi regnavano ovvero filosofavano i re”.

<sup>30</sup> Cf. *Ibid.*, II, 20.

<sup>31</sup> Cf. Bobbio, Norberto, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, cit., p. 117.

<sup>32</sup> Vico, Giambattista, *Scienza nuova*, II, 21: “Perché uomini di fresco passati da una sfrenata libertà ad una libertà regolata non da altri che dalla divinità e, ’n conseguenza, infinita a riguardo di altti uomini, qual era appunto de’ padri nello stato delle famiglie sotto il governo degli dèi, devono lungo tempo ritenere il feroce costume di vivere e morir liberi. E, se tal infinita libertà è conservata dalla loro patria, che loro conservi i loro dèi, per gli quali essi hanno una infinita potestà sopra altri uomini, saranno naturalmente portati a morire per le loro patrie e per la loro religione. Che è la natura degli antichi eroi, dalla quale uscirono i primi regni eroici”.

Los trazos están nítidamente plasmados en la cita anterior: los hombres preestatales tienen por guía exclusiva a sí mismos; entran al estado merced a la conciencia religiosa y al matrimonio, es decir, por vía familiar. Pero, y en esto estriba una de las tesis más interesantes de Vico, el paso de un estado familiar a una república aristocrática, bajo la égida de la «época de los héroes», se debe a los plebeyos y sus pretensiones de igualdad. El pasaje dice que la plebe: «al querer igualdad con los padres en su casa en razones de los héroes, que eran las nupcias solemnes, mando de armas y sacerdocios, todo ello dependencia de los auspicios; y por tanto con los mismos compitieron en valor guerrero para merecerlo»<sup>33</sup>.

Se despliega la interesante filosofía de la historia de Vico, concretada en las formas de gobierno tradicionales, pero siguiendo un curso que va del estado de familias, que ya se ha indicado, pasando por la república aristocrática, evolucionando a la república popular para, a la postre, desembocar en la monarquía, lo cual no significa, como acaece con otras filosofías de la historia, que se detenga el devenir, sino que, más bien, reinicia. Ahora bien, la república aristocrática se da en el marco de la edad de los héroes. Por república aristocrática, Vico entiende una república de nobles, es decir, una forma de gobierno en que los individuos se igualan por la sujeción de las leyes<sup>34</sup>: los gobiernos heroicos han sido gobiernos aristocráticos que surgen, desde el punto de vista ideal e histórico, por dos leyes agrarias. Y es que, piensa Vico, las familias no sólo estuvieron compuestas por padres e hijos, sino por otros miembros que, no siendo consanguíneos, se refugian en las tierras de los señores para escapar del peligro: de aquí surgen los servidores; esto último presupone, evidentemente, como se ha indicado, la existencia de los señores, quienes inicialmente han ocupado tierras y los productos que de ellas pueden extraerse. Lo anterior da origen a las primeras “guerras”, que se establecen entre los padrones y los hurtadores: quien busca sustraer los productos de las tierras, son muertos en el acto, generalmente.

---

<sup>33</sup> Ibid, II, 21: “di voler essere uguagliati co’ padri in casa nelle ragioni degli eroi (che erano nozze solenni, comandi d’armi e sacerdozi, tutte dipendenze degli ausplci) e quindi co’ medesimi in guerra di gareggiare in valore per meditarle”.

<sup>34</sup> Cf. Ibid., II, 24.

Estos acontecimientos de la historia ideal de las naciones dan cuenta, desde la perspectiva viquiana, de la evolución del derecho natural como un proceso dinámico moldeado por gobiernos y la Providencia. En los capítulos XXXVIII a XLIII del segundo libro de la primera edición de la *Scienza Nuova*, argumenta que la jurisprudencia debe comprender la justicia como un fenómeno histórico, variable según los contextos, pero siempre anclado en la naturaleza humana, tesis que se defiende, de alguna manera, ya desde las primeras obras de Vico, sobre todo en el *De antiquissima sapientia*. Desde el derecho divino de las edades teocráticas, en donde los hombres justifican como mandatos divinos sacrificios como los de Ifigenia o Hipólito, hasta el derecho heroico, en donde los duelos y las guerras evolucionan al *fas gentium* y prácticas como el “derecho del nudo”, dan origen a la esclavitud. Para Vico, es posible trazar un arco que va de la violencia primitiva a las instituciones jurídicas. En los capítulos LIV a LXVI del libro II, Vico explora la culminación del derecho natural en la equidad racional de las eras humanas, especialmente en la jurisprudencia romana, la cual, de acuerdo con Ulpiano, prioriza la utilidad y la justicia sobre la literalidad. Esta equidad, ajustada por los pretores tras las guerras cartaginesas, resuena con la tradición ateniense y marca un avance hacia la universalidad. Vico refuta mitos como el origen ateniense de la Ley de las Doce Tablas, proponiendo una crítica histórica basada en la moral, la política y las costumbres que redefine la historia universal.

Esta progresión susodicha del derecho natural, desde la superstición divina hasta la equidad humana, pone de realce a la Providencia como fuerza rectora que transforma prácticas primitivas en instituciones racionales. Vico, con su método racional de *andar recogiendo* los vestigios de la humanidad, demuestra que el derecho es un testimonio histórico de la capacidad humana para ordenar el caos, guiada por la naturaleza y lo divino, en un proceso que plasma la compleja herencia legal de las naciones.

## 8. Conclusión

La *Scienza Nuova* de Vico dota de un marco referencial metafísico para comprender la historia humana a través de la Providencia, las instituciones universales y el principio *verum ipsum factum*. Integrando filosofía y filología, Vico estudia los principios de las sociedades humanas, destacando su

desarrollo a través de las edades de dioses, héroes y hombres. El derecho natural, arraigado en la Providencia y manifestado en religión, matrimonio y sepultura, refleja la universalidad e inmutabilidad de la naturaleza humana y, al mismo tiempo, permite advertir su transformación simultánea con las sociedades. La obra de Vico es una contribución clave a la filosofía de la historia, dando cuenta de cómo las creaciones humanas, como es justamente la historia, son cognoscibles, y cómo la metafísica poética de los orígenes humanos da paso a la racionalidad moderna, fundamentada en una justicia eterna. Su enfoque metodológico, que combina la verificación histórica con la búsqueda de estructuras ideales eternas, ofrece una visión integral del desarrollo humano, influenciando profundamente a pensadores posteriores como Comte, quien retoma las nociones de periodos poéticos y metafísicos para su propia filosofía de la historia.

### Bibliografía

Bobbio, Norberto, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político* (traducción de José Fernández Santillán), Fondo de Cultura Económica, México 2001 (2a ed.), 193pp.

Dal Pra, Mario, *Sommario di storia della filosofia*, t. II, La Nuova Italia, Florencia 1984, 359pp.

Damiani, Alberto M., *Hermenéutica y metafísica en la Scienza Nuova*, «Cuadernos sobre Vico», 5/6, 1995-1996, pp. 51-65.

Espósito, Maurizio, *Manos que piensan y mentes que hacen: algunas reflexiones en torno a la epistemología de Giambattista Vico*, en: Díaz, Francisco (ed.), *Epistemología. Escritos compilados*, PEIP, Santiago de Chile 2021, pp. 225-247.

Franck, Juan F., *La causalidad humana en la filosofía de la historia de Giambattista Vico*, «Sapientia», 54, 1999, pp. 117-138.

Gensini, Stefano, *La metáfora viquiana y la ciencia cognitiva: un problema de filosofía del lenguaje*, «Cuadernos sobre Vico», 28/29, 2014-2015, pp. 33-51.

Maritain, Jacques, *Distinguere per unire. I gradi del sapere*, Morcelliana, Brescia 1974.

Muñoz, Gemma – López, Alonso, *La crítica de Vico a Descartes*, «Cuadernos sobre Vico», 2, 1992, pp. 51-63.

Sertório de Amorim e Silva Neto, Humberto Guido, *Quaestionis definitionis et nominis latinis idem. Lenguaje y conocimiento en el De Antiquissima de Vico*, «Cuadernos sobre Vico», 30/31, 2016-2017, pp. 385-400.

Vico, Giambattista, *Sabiduría primitiva de los italianos* (edición de Jacinto Cuccaro), Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires 1939, 134pp.

Vico, Giambattista, *Principios de una ciencia nueva en torno a la naturaleza común de las naciones* (edición de José Carner), Fondo de Cultura Económica, México 2012, 312pp.

Vico, Giambattista, *Opere filosofiche* (edición de Paolo Cristofolini), Sansoni, Florencia 1971, 871pp.